

AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCION DE PERSONAL PARA
LA RED ASISTENCIAL ALMENARA

CÓDIGO DE PROCESO DE SELECCIÓN: PS. N° 002-PVA-RAALM-2013
Órgano: Red Asistencial Almenara

1. **OBJETO:** Cubrir bajo Contrato a Plazo Indeterminado el siguiente cargo de la Red Asistencial Almenara:

CARGO	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE CARGO	CANTIDAD	DEPENDENCIA
MEDICO	MEDICINA INTENSIVA	P1MES – 01	01	RED ASISTENCIAL ALMENARA - HOSPITAL BASE GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN – Servicio de Neurocirugía Vascul ar y Tumores
TOTAL			01	

2. **REQUISITOS:**

2.1. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:

- Presentar Solicitud de Inscripción para el Cargo al que postula y Declaraciones Juradas según modelo, que deberán descargarse de la página Web: www.essalud.gob.pe (link: Oportunidades laborales) (Formato 1, 2, 3, 4, 5 y 6) por corresponder.
- Presentar Curriculum Vitae documentado y foliado (**copias simples**), detallando la formación adquirida, periodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) **vigente**.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo.
- No tener vínculo laboral vigente con ESSALUD (nombrado, contratado a plazo indeterminado, contratado por servicio específico o contratación administrativa de servicios CAS), excepto los contratados por suplencia.
- Disponibilidad Inmediata.

2.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS OBLIGATORIOS:

MÉDICO MEDICINA INTENSIVA (P1MES – 01)

FORMACIÓN

- Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Diploma de Colegiado y Constancia vigente de encontrarse Habilitado, así como Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión.
- Presentar copia simple del Título de Especialidad en Medicina Intensiva.
- Registro Nacional de Especialista de corresponder.

EXPERIENCIA LABORAL

- Acreditar* Experiencia Laboral mínima de cuatro (04) años, incluyendo el Residentado Médico, de los cuales deberá acreditar un (01) año de experiencia en manejo de pacientes neurocríticos.

CAPACITACIÓN

- Acreditar* Capacitación Profesional afín a la Especialidad Médica mínima de 40 horas, realizada desde el año 2007 a la fecha, de las cuales deberá acreditar cursos de actualización en Neurointensivismo y UCI general.
- Adicionalmente, deberá acreditar cursos de Rotación y Capacitación mínima de dos (02) meses en Cuidados Neurocríticos, de preferencia en el exterior o en Centro Hospitalario de IV nivel.
- Manejo de Software en entorno Windows: Procesador de Texto, Hoja de Cálculo y Correo Electrónico.

Para el Cargo:

Se considerará la Experiencia Laboral en Entidades Públicas a partir de la culminación del SERUMS y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita.

No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad honores ni Prácticas.

- (*) La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados.

3. LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION – RESULTADOS DE LA EVALUACION CURRICULAR

La inscripción de los postulantes se realizará el 27 de Marzo del 2013, de 09:00 a 13:00 horas, en Mesa de Partes de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial Almenara, sito en Jr. Cangallo N° 120 – La Victoria.

Los resultados de la Evaluación Curricular se publicarán el 01 de Abril del 2013, a partir de las 17:00 horas, en las marquesinas del lugar de inscripción.

NOTA: Los documentos presentados no serán devueltos. Para la contratación de los postulantes seleccionados, presentarán la documentación original sustentatoria. El postulante seleccionado podrá ser incorporado y/o desplazado a otro centro asistencial de la Red Asistencial, dependiendo de las necesidades de servicio.

La Victoria, 15 de Marzo del 2013